

Artículo 14.- El Lic. Moisés Molina Lluberes, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Altamira, Provincia Puerto Plata.

Artículo 15.- La Licda. Leonida Cristina Peña Díaz, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Guanánico, Provincia Puerto Plata.

Artículo 16.- El Lic. Kennedy Antonio Gómez Francisco, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata.

Artículo 17.- El Lic. José Gómez Gómez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Villa Isabela, Provincia Puerto Plata.

Artículo 18.- La Lic. Roda Reyes González Casilla, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Luperón, Provincia Puerto Plata.

Artículo 19.- El Dr. Antonio Urbáez Matos, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Castañuelas, Provincia Montecristy.

Artículo 20.- El Lic. Juan Julio Campos Ventura, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia, en sustitución del Lic. Roberto Núñez Núñez, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 523-96 que nombra al Lic. Puro Concepción Cornelio Martínez, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 523-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Puro Concepción Cornelio Martínez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 524-96 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 524-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Rafael Madera, queda designado Cónsul de la República en Mayagüez, Puerto Rico, en sustitución del señor Federico Camacho.

Artículo 2.- El Lic. Pastor Vásquez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

Artículo 3.- El Lic. Claudio Marmolejos, queda designado Consejero de la Embajada Dominicana en Costa Rica, en sustitución de Keart Rommer De Luna.

Artículo 4.- La señora Cándida Damirón Magiolo, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 525-96 que nombra varios ayudantes de Procuradores Fiscales de Distritos